Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG - 2019

¿Qué es MIPG?

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión es un marco de referencia que permite planear, dirigir, ejecutar, controlar y evaluar la gestión institucional del Icfes y las Entidades públicas, en términos de calidad e integridad del servicio, con el fin de que se entreguen resultados que atiendan y resuelvan las necesidades y problemas de los grupos de valor.

El MIPG está conformado por 7 dimensiones claves que agrupan un conjunto de políticas, prácticas, elementos o instrumentos:

¿Cuáles son los objetivos del MIPG?

• Fortalecer el liderazgo y el talento humano bajo los principios de integridad y legalidad, como motor de la generación de resultados de la administración pública.

• Agilizar, simplificar y flexibilizar la operación para la generación de bienes y servicios que resuelvan efectivamente las necesidades de los ciudadanos.

• Desarrollar una cultura organizacional sólida fundamentada en la información, el control, la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua.

• Promover la coordinación interinstitucional para mejorar su gestión y desempeño.

• Facilitar y promover la efectiva participación ciudadana en la planeación, gestión y evaluación de las entidades públicas.

¿Qué políticas conforman el MIPG en el Icfes?

1. Planeación institucional.

2. Gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público

3. Talento Humano

4. Integridad

5. Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción

6. Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos

7. Servicio al ciudadano

8. Participación ciudadana en la gestión pública

9. Racionalización de trámites

10. Gestión documental

11. Gobierno Digital

12. Seguridad Digital

13. Defensa jurídica

14. Gestión del conocimiento y la innovación

15. Seguimiento y evaluación del desempeño institucional

16. Control Interno

17. Mejora normativa

¿Cuáles son los planes que conforman el MIPG?

Acciones constitucionales Modelo Integrado de Planeación y Gestión II

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Plan de la vigencia 2019

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Plan de la vigencia 2019 - Versión1

Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2019

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018 versión 1

Plan anticorrupción y de atención al ciudadano vigencia 2018 versión 2

¿Cómo va el Icfes en el MIPG?

El MIPG II es evaluado a través del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión – FURAG II, una herramienta que permite la obtención de la línea base y que será el referente para evaluar el estado del Sistema de Gestión, el Desempeño institucional y el Sistema de Control Interno. Los resultados de FURAG II permiten identificar los aspectos a mejorar y definir el plan de cierre de brechas.